



Comisión Ejecutiva

SITUACIÓN ACTUAL DE DENUNCIAS

Circular 44/14

13/06/14

Últimamente, la política de Relaciones Laborales impulsada por la Dirección de Metro, basada en la falta de voluntad negociadora y el incumplimiento de los distintos acuerdos, está obligando a la Parte Social a judicializar varios asuntos. Esta política es, a todas luces, una equivocación más de la Dirección, provocando que la Empresa no funcione con normalidad, perjudicando con ello la calidad del servicio que se debe prestar a los ciudadanos de Madrid.

En UGT sabemos que para que exista un buen funcionamiento y una actividad normal en cualquier empresa son necesarias unas relaciones laborales fluidas, dinámicas y de entendimiento entre las partes, comenzando por respetar lo pactado. A continuación, relacionamos la situación de los procesos de diferentes denuncias presentadas por UGT:

- **Vulneración de la Normativa en los trabajadores que prestan Servicio en Intervención:** Se presentó denuncia ante la Inspección de Trabajo el día 22 de mayo de 2014. Se celebró el día 12 de junio del presente a las 11:00h., pendiente de resolución.
- **Vulneración de la Normativa de traslados voluntarios a Mantenimiento de Ciclo Corto:** Se presentó denuncia ante la Inspección de Trabajo el día 27 de mayo de 2014. Se celebró el día 12 de junio del presente a las 12:00h., pendiente de resolución.
- **Tiempos de Ocupación de Cabecera:** Se presentó denuncia ante la Inspección de Trabajo el día 29 de mayo de 2014. En espera de la fecha de requerimiento de la actuación.
- **Abandono del puesto de trabajo en Estaciones y retirada del programa ADE:** Se presentó denuncia a la Inspección de Trabajo el día 30 de mayo de 2014. En espera de la fecha de requerimiento de la actuación.
- **Conflicto Colectivo y Recurso del incumplimiento de la subida pactada en Convenio (1,2%):** Se presentó Recurso el día 5 de noviembre de 2013, contra la sentencia del Juzgado Nº 20. Actualmente pendiente de fallo del Tribunal Superior de Justicia.
- **Conflicto Colectivo y Recurso del incumplimiento de la subida pactada en Convenio (3,4%):** Se presentó Recurso con fecha 7 de noviembre de 2013. El Tribunal Superior de Justicia ha ratificado el fallo del Juzgado de lo Social Nº 33, desestimando el Recurso. Nuestro Gabinete Jurídico está estudiando la posibilidad de interponer Recurso de Casación.
- **Cheque Regalo de Reyes:** Se siguen interponiendo demandas individuales de cantidad. Animamos desde UGT a que nos hagáis llegar vuestros datos para tramitar las pertinentes demandas.
- **Demanda conjunta contra el RD 20/2012:** Actualmente suspendido pendiente de resolución. Se presentaron distintas demandas a la parcialidad que están pendientes de la celebración y los pertinentes fallos. El próximo a celebrarse es el 24 de junio del presente, en relación a la subsunción del 3,3%, presentado por el STMM.

Fdo.: La Comisión Ejecutiva